

REPUBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA
TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO
ORDINARIO Y EJECUTOR DE
MEDIDAS DE
LOS MUNICIPIOS MATORN, SANTA
BARBARA Y AGUASAY DE LA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL
ESTADO MONAGAS.
Maturin, 18 de Julio de 2025
214° y 166°
EDICTO
SE HACE SABER:

A cuantas personas puedan verse afectados sus derechos e intereses, en la solicitud de CONSTITUCION DE HOGAR, incoada por la ciudadana: RAMIG DEL CARMEN PEREIRA SOTILLO, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N°V-22.620.365, de este domicilio respectivamente asistida por el abogado en ejercicio CARLOS ALBERTO BRAVO HEREDIA, venezolano, inscrito en el inpreabogado bajo el N° 173.166, de este domicilio, sobre una parcela de terreno y la vivienda sobre el mismo construida, ubicada en la calle Salto Aparicio, en el parcelamiento de San Miguel, Urbanización Campestre, de esta ciudad de Maturín Estado Monagas, identificada como; PARCELA PM-10-01, con una superficie de UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CUARENTA DECIMETROS (1.284, 40 M²), cuyos linderos son los siguientes: NORTE; Con terrenos identificados como LOTE 2 que fueron de los ciudadanos NELSON MIGUEL MEDINA, MERCEDES NINOSKA MEDINA MIRANDA, KRISMARA DEL VALLE MEDINA MIRANDA, MARIA CONSUELO MEDINA MIRANDA, LUIS FERNANDO LENCE MAKELA, JOSE GREGORIO MEDINA MIRANDA y RAFAEL ENRIQUE COBESA TORRES. SUR; Con calle Aparicio. ESTE; Con la unidad o parcela PM-10-02. OESTE; Con calle Canaima. Siendo sus linderos geográficos, delimitados por los siguientes puntos de coordenadas UTM: Desde el punto P-480 de coordenadas (N 1.085.783,770 y E 476.297,535) en dirección ESTE, en una línea recta de TREINTA Y CINCO METROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMETROS (35,51 Mts) hasta el punto A-4 de coordenadas; (N 1.085.783,779 y E 476.331,275) que corresponde al lindero NORTE; desde el punto A-1, en dirección SUR, en una línea recta de CUARENTA Y DOS METROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMETROS (42,58 Mts) hasta el punto A-4de coordenadas (N 1.085.752,106 y E 476.340, 035 que corresponde al lindero ESTE del punto A-4, en dirección OESTE en línea recta de VEINTICINCO METROS CON VEINTICUATRO CENTIMETROS (25,24 Mts) hasta el punto P-485 de coordenadas (N 1.085.737,150 y E 476.315,286) y desde el punto P-485 en una línea con orientación al NOROESTE de CUATRO METROS CON TRES DECIMETROS (4,03 Mts) hasta el punto P-486 de coordenadas (1.085.573,150 y E 476.311,639) que corresponde al lindero SUR y desde el punto P-486 en línea recta y dirección al NORTE constante de TREINTA Y SEIS METROS CON SESENTA Y DOS CENTIMETROS (36,62 Mts) hasta el punto P-480 que corresponde al lindero OESTE. En consecuencia se ordena la publicación en el diario de circulación regional "EL PERIODICO DE MONAGAS" durante noventa (90) días, una vez cada quince (15) días. De conformidad con el segundo aparte del Art 638 del Código Civil Venezolano. En resguardo del legítimo derecho que tienen las partes a la defensa y al libre acceso a los órganos de administración de justicia para ejercer el derecho a la tutela efectiva de los mismos y el de petición, consagrado en los Artículos 49, numeral 1, 26 y 51 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Dios y Federación.-

JUEZA TITULAR
Abg. FRANCIS CERRUDO

EL SECRETARIO
Abg. ANDRES TORRES

Expediente N° 1358-25
Abg. Fcc/jbg

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 11 de
agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/1160022311

Se hace saber al ciudadano(a): Tatiana Felicida Guaiquirian Gómez, titular de la cédula de identidad No V- 17901884, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "RANCHO CUERO" Sector CAMORUCO, Parroquia Uracoa, Municipio Uracoa, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de TREINTA Y NUEVE HECTAREAS CON CINCO MIL DOSCIENTOS OCIENTA Y UN METROS CUADRADOS(39 hectáreas con 5281 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR ASOCIACION COOPERATIVA MANITO, sur: TERRENO OCUPADO POR ASOCIACION COOPERATIVA LOS CONUQUEROS BOLIVARINOS EN ACCION, este: TERRENO OCUPADO POR COLECTIVO MI FUTURO, oeste: TERRENO OCUPADO POR PLANTACIONES DE PINO DE LA CORPORACION VENEZOLANA DE GUAYANA PROFORCA; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez
Bonseñore
Según Providencia INTI N°
043, de fecha 21 de 01 de
2025

RECIBIDO:
Nombre y Apellido:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 11 de
agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN
Expediente N°16/1115/REV/
DCP/2025/1160022307

Se hace saber al ciudadano(a): Jenny Felicia Hernández Méndez, titular de la cédula de identidad No V- 13808010, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LAS FELICIAS" Sector CAMORUCO, Parroquia Uracoa, Municipio Uracoa, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de SESENTA Y SIETE HECTAREAS CON DOS MIL VEINTI TRES METROS CUADRADOS(67 hectáreas con 2023 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENOS OCUPADOS POR ASOC.COOP.AGROP. JAL Y LA ASOC. COOP. W O A R A K O K A , sur: PLANTACION DE PINOS (CVG PROFORCA), este: TERRENO OCUPADO POR ALBERTH RAMIREZ, oeste: PLANTACION DE PINOS (CVG PROFORCA); deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez
Bonseñore
Según Providencia INTI N°
043, de fecha 21 de 01 de
2025

RECIBIDO:
Nombre y Apellido:
Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 11 de
agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN
Expediente N°16/1115/REV/
APT/2025/11600222317

Se hace saber al ciudadano(a): Mario Antonio Abreu Jaramillo, titular de la cédula de identidad No V-8401355, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LAS MOROCHAS" Sector CARRIZALES, Parroquia Uracoa, Municipio Uracoa, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CUARENTA Y TRES HECTAREAS CON CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS(43 hectáreas con 5995 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR HECTOR FREDERICK,sur: TERRENO OCUPADO POR EDUAR MONTEVERDE, este: TERRENO OCUPADO POR JOSE TAMARONIS, oeste: TERRENO OCUPADO POR YSAURA ABREU; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez
Bonseñore
Según Providencia INTi N°
043, de fecha 21 de 01 de
2025

RECIBIDO:
Nombre y Apellido:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 11 de
agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/1160022308

Se hace saber al ciudadano(a): Alberth José Ramírez González, titular de la cédula de identidad No V- 14169645, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "JOHAMUNI" Sector CAMURUCO, Parroquia Uracoa, Municipio Uracoa, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de SESENTA Y SIETE HECTAREAS CON DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (67 hectáreas con 2940 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENOS OCUPADOS POR LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA NOARAOKOKA, sur: TERRENOS OCUPADOS POR CVG (PROFORCA) PLANTACIONES DE PINO., este: TERRENOS OCUPADOS POR LA ASOCIACIÓN COOPERTIVA AMISTAD Y CONFIANZA, TERRENOS OCUPADOS POR LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA EL MERYAL Y ASOCIACIÓN COOPERATIVA MORICHALEROS., oeste: TERRENOS OCUPADOS POR CVG (PROFORCA) PLANTACIONES DE PINO.; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y

Annobelis Del Rocio Gómez
Bonseñore
Según Providencia INTI N°
043, de fecha 21 de 01 de
2025

RECIBIDO:
Nombre y Apellido:
Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 11 de
agosto de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN
Expediente N°16/1115/REV/
APT/2025/1160022318

Se hace saber al ciudadano(a): Luis Alberto Urbina , titular de la Cédula de identidad No V 0298948, que en ocasión del procedimiento de Revocatoria de Título de adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "MORICHAL SOLO" Sector CARRIZAL, Parroquia Uracoa, Municipio Uracoa, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS CON OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS(49 hectáreas con 8812 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENOS OCUPADOS POR NEIL HERRERA Y FERNANDO MARCANO, sur: TERRENOS OCUPADOS POR JIMMY MORENO Y ELIO CEDEÑO, este: TERRENOS OCUPADOS POR ELIO CEDEÑO Y FERNANDO MARCANO, oeste: TERRENOS OCUPADOS POR JOSE MANUEL ARAY Y JIMMY MORILLO; deberá compadecer por ante esta institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez
Bonseñore
Según Providencia INTi Nº
043, de fecha 21 de 01 de
2025

RECIBIDO:
Nombre y Apellido:
